

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01041

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL VALDEZARZA, EN LA CALLE DE LAS ISLAS BISAGOS, NÚMERO 13. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Identificador:	10450344
Organismo de contratación:	Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Órgano de contratación:	Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Tipo de Contrato:	Obras
Procedimiento:	Abierto
CPV:	45214200-2 - Trabajos de construcción de edificios escolares
Valor estimado:	2.367.395,36 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	2.367.395,36 euros
Presupuesto (Con impuestos):	2.864.548,39 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 02/10/2017 Duración: 9 meses
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	04/09/2017 14:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Oferta económica (80 %) Estudio detallado del procedimiento de construcción de la obra (12 %) Reducción del plazo de obra (4 %) Medidas ambientales (3 %) Ensayos, análisis e informes específicos (1 %)
Garantía requerida:	Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/08/2017 09:04:47**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01041

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL VALDEZARZA, EN LA CALLE DE LAS ISLAS BISAGOS, NÚMERO 13. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Fecha límite solicitud información:	25/08/2017
Requisitos específicos del contratista:	<p>Clasificación: Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: 4</p> <p>Solvencia: Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Acreditación de la Solvencia económica y financiera: - Artículo 75.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: se exige un volumen anual de negocios del licitador, referido a cualquiera de los tres últimos ejercicios concluidos, igual o superior al valor estimado del contrato. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración firmada por el representante legal de la empresa. Acreditación de la Solvencia técnica y profesional: - Artículo 76.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal) de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato en el año de mayor ejecución de los diez últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuera una entidad del sector público, podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras.</p>
Admisión variantes:	No procede
Apertura de ofertas:	<p>Entidad: Área de Gobierno de Economía y Hacienda Fecha: 13/09/2017 10:30 Descripción: Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes Domicilio: C/ Alcalá nº 45, sótano 1</p>
Lugar de presentación:	Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía y Hacienda C/ Alcalá nº 45, planta baja. Madrid 28014
Forma de presentación de ofertas:	Manual
Publicación en:	BOE - 01/08/2017

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/08/2017 09:04:47**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2016/01041**

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL VALDEZARZA, EN LA CALLE DE LAS ISLAS BISAGOS, NÚMERO 13. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

- Otra información:** Condiciones especiales de ejecución: La empresa adjudicataria deberá:
- Según la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, remitir al órgano de contratación, cuando lo solicite, información de subcontratistas o suministradores y justificante de los pagos a aquellos.
 - Según la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, designar una persona de contacto para el control de las condiciones de seguridad y salud laboral
- Todas las consultas relativas a la presente licitación, deberán efectuarse por escrito hasta el día 25 de agosto de 2017, inclusive, a través de la dirección de correo electrónico que figura en el presente anuncio.
- Deberá guardarse especial cuidado en la presentación de la documentación según la forma indicada en los apartados 11 y 24 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- En el sobre A: Se incluirá exclusivamente la documentación administrativa.
- En el sobre B: Se incluirá exclusivamente la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes.
- En el sobre C: Se incluirá exclusivamente la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes.
- Documentación asociada:**
- Clausulas Administrativas:**
PCAP_2017 01041
- Proyectos / Anteproyectos:**
/Anejos.pdf
/Mediciones y Presupuesto.pdf
/Memoria.pdf
/Planos.pdf
/PPT.pdf
/VALDEZARZA_2017_04_28_DEFINITIVO.PrestoObra